

RESOLUCIÓN
Nº 1150 /96

EXPEDIENTE N° 30.844/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.1289 - Ref.: Acordada 25/95

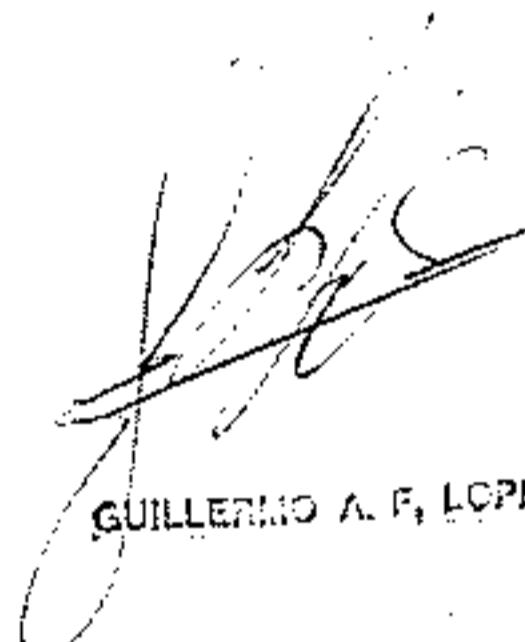
Buenos Aires, 25 de julio de 1996.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y la Resolución N° 626/95, vistos los informes que anteceden, y en los términos de lo consignado a fs. 20 por la Oficina de Intervención Previa, devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a fin de que proceda de conformidad.

Regístrate, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.



HUGO L. M. PIACENTINO
SECRETARIO DE LA
CORTES SUPREMA DE JUSTICIA Y DE LOS DIPUTADOS



GUILLERMO A. F. LOPEZ